

DECRETO DE LA EXCMA. SRA. DOÑA PATRICIA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, ALCALDESA DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE ///EN SANTA CRUZ DE TENERIFE A LA FECHA DE LA FIRMA.-----

NOMBRAMIENTO DE PERSONAL EVENTUAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.-

Visto el informe del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de fecha 20/06/2019, del siguiente tenor literal:

-ANTECEDENTES-

I.- El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 17 de julio de 2015 adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar la plantilla del personal eventual del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, la cual quedó conformada por los siguientes 27 puestos:

Epígrafe 01 – ALCALDÍA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN PUESTO	RETRIBUCIÓN ANUAL €
E-01-01	JEFE/A DEL GABINETE DE ALCALDÍA	49.500'00
E-01-02	SECRETARIO/A ALCALDÍA	29.002'90
E-01-03	SECRETARIO/A ALCALDÍA	29.002'90

Epígrafe 02 – PRENSA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN PUESTO	RETRIBUCIÓN ANUAL €
E-02-01	JEFE/A DE PRENSA	55.900'00
E-02-02	ADJUNTO PRENSA	35.504'79
E-02-03	ADJUNTO PRENSA	35.504'79
E-02-04	ADJUNTO PRENSA	35.504'79

Epígrafe 03 – SECRETARÍAS CONCEJALÍAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN PUESTO	RETRIBUCIÓN ANUAL €
E-03-01	JEFE/A DEL GABINETE GRUPO A	41.718'61
E-03-02	SECRETARIO/A	26.543'29
E-03-03	SECRETARIO/A APOYO DISTRITO ANAGA	26.543'29
E-03-04	SECRETARIO/A APOYO DISTRITO CENTRO	26.543'29
E-03-05	SECRETARIO/A	26.543'29
E-03-06	SECRETARIO/A	26.543'29
E-03-07	SECRETARIO/A	26.543'29
E-03-08	SECRETARIO/A APOYO DISTRITO SALUD-LA SALLE	26.543'29
E-03-09	SECRETARIO/A APOYO DISTRITO OFRA-COSTA SUR	26.543'29
E-03-10	SECRETARIO/A APOYO DISTRITO SUROESTE	26.543'29

Código Seguro De Verificación	T08Wwin7JD1SsTwN2V477A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Patricia Hernández Gutiérrez - Excmo. Sra. Alcaldesa	Firmado	25/06/2019 10:12:50
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/T08Wwin7JD1SsTwN2V477A==		



Epígrafe 04 – GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN PUESTO	RETRIBUCIÓN ANUAL €
E-04-01	SECRETARIO/A GRUPOS POLÍTICOS	26.543'29
E-04-02	SECRETARIO/A GRUPOS POLÍTICOS	26.543'29
E-04-03	SECRETARIO/A GRUPOS POLÍTICOS	26.543'29
E-04-04	SECRETARIO/A GRUPOS POLÍTICOS	26.543'29
E-04-05	SECRETARIO/A GRUPOS POLÍTICOS	26.543'29

Epígrafe 05 – CONCEJALÍAS DE DISTRITO

CÓDIGO	DENOMINACIÓN PUESTO	RETRIBUCIÓN ANUAL €
E-06-01	COORDINADOR/A DISTRITO	35.504'79
E-06-02	COORDINADOR/A DISTRITO	35.504'79
E-06-03	COORDINADOR/A DISTRITO	35.504'79
E-06-04	COORDINADOR/A DISTRITO	35.504'79
E-06-05	COORDINADOR/A DISTRITO	35.504'79

II.- Conforme al calendario electoral establecido en relación con las elecciones locales celebradas el día 26 de mayo de 2019, la toma de posesión de la nueva Corporación se ha producido el día 15 de junio de 2019.

III.- Con fundamento en el anterior, mediante Decreto del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, de fecha 12 de junio de 2019, se resolvió cesar, con efectos económicos y administrativos del día 14 de junio de 2019, al personal eventual que ocupaba dichos puestos.

IV.- Mediante instrucción de la Excma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, se propone el nombramiento de las personas que a continuación se relacionan:

- D. Ubay Cañas Morales con DNI núm. 43799999-H, en el puesto de Jefe/a del Gabinete Grupo A.
- D^a M^a Isabel García Correa con DNI núm. 42083653-R en el puesto de Secretaria Alcaldía.

-FUNDAMENTOS DE DERECHO-

I.- El personal de empleo eventual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 12 del Texto

Código Seguro De Verificación	T08Wwin7JD1SsTwN2V477A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Patricia Hernández Gutiérrez - Excma. Sra. Alcaldesa	Firmado	25/06/2019 10:12:50
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/T08Wwin7JD1SsTwN2V477A==		



Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleo Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, *“podrá ser cesado/a libremente por la Alcaldía y cesará, en todo caso, de modo automático, cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que preste su función de confianza o asesoramiento especial, no implicando dicho nombramiento mérito alguno para el acceso a la función pública o a la promoción interna”*.

II.- El personal eventual está sometido al Régimen de incompatibilidad establecido en la Ley 53/1984 de 26 de diciembre de *“Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas”*.

III.- Las retribuciones correspondientes a los puestos que se relacionan a continuación se imputarán a la aplicación presupuestaria A1113 91200 11000 y los gastos patronales de cotización a la Seguridad Social irán con cargo a la aplicación presupuestaria A1113 91200 16000.

- Puesto de Jefe/a del Gabinete Grupo A, código E-03-01, dotado con una retribución anual de 44.276,12 euros.
- Puesto de Secretario/a Alcaldía, código E-01-02, dotado con una retribución anual de 30.780,96 euros.

En virtud de lo expuesto, y previo informe favorable de la Intervención General, de fecha 24/06/2019, por medio del presente;

DISPONGO,

PRIMERO. - El nombramiento del personal que se relaciona a continuación como personal eventual de este Excmo. Ayuntamiento con arreglo a la plantilla aprobada al efecto y reservada a este tipo de personal:


- D. Ubay Cañas Morales con DNI núm. 43799999-H, en el puesto de Jefe/a de Gabinete de Alcaldía, código E-03-01, dotado con una retribución anual de 44.276,12 euros.
- D^a M^a Isabel García Correa con DNI núm. 42083653-R, en el puesto Secretario/a Alcaldía, código E-01-02, dotado con una retribución anual de 30.780,96 euros.

SEGUNDO. - El nombramiento de este personal tendrá efectos económicos y administrativos del día de la fecha del decreto que se dicte, quedando sujeto, en lo que sea adecuado a la naturaleza de su condición, al régimen general de los funcionarios de carrera, excepto el nombramiento y cese.

Todo ello sin perjuicio de poder ser cesado libremente por la Alcaldía y cesará, en todo caso de modo automático, cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que preste su función de confianza o asesoramiento especial, no implicando dicho nombramiento mérito alguno para el acceso a la función pública o a la promoción interna.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

Patricia Hernández Gutiérrez.

Código Seguro De Verificación	T08Wwin7JD1SsTwN2V477A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Patricia Hernández Gutiérrez - Excmo. Sra. Alcaldesa	Firmado	25/06/2019 10:12:50	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/T08Wwin7JD1SsTwN2V477A==			